



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:68219/2013

CÓRDOBA, 29 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 347/14, por la que se autoriza la Redeterminación de Precios N° 1 (uno) -Ajuste Provisorio N° 2- elevado por la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente a la Obra: "EDIFICIO PARA CANTINA – FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"; atento que se ha incurrido en un error involuntario en el Visto del citado decisorio, al consignar el nombre de la Obra tal como lo indicara la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en su informe de fs. 15,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el Visto de la Resolución Rectoral nro. 347/14 y, en consecuencia, donde dice:"...Obra: EDIFICIO PARA CANTINA – FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"..., debe decir:" ...Obra: ARMADO SUBESTACIÓN DE MEDIA TENSIÓN Y SALA DE TABLEROS DE BAJA TENSIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"...

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento Actas, comuníquese y pase para su conocimiento a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 514